



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°100/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 05 de Abril de 2024 y siendo las 09:08 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Se encuentra presente en su calidad de Alcaldesa Subrogante, la Sra. Ethielli Montes Monsalves; Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S) y como Secretario Técnico(S) del Concejo, Pablo Saavedra Ortiz, director(S) SECPLAN; también se encuentran presentes los Asesores jurídicos, abogados: Belén Zárate Toloza y Edwin Von Jentschyk Peña.

Ante la ausencia del Alcalde y Presidente, Mario Gierke Quevedo, preside la sesión el concejal Michael Esparza Figueroa.

Nota. Concejales Luis San Martín Sánchez, presentó licencia médica por 30 días, desde el 04 de abril y hasta el 03 de mayo del año en curso.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°96, Acta Extraordinaria N°53, Acta Extraordinaria N°54 y Acta Ordinaria N°97.
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones.
5. Acuerdo para otorgar bonificación a funcionario que ha sido beneficiado con retiro voluntario para funcionarios municipales, de conformidad al artículo 1°, inciso 2 de la Ley N°21.135.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato "SERVICIO DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA", con empresa Optimiza Seguridad SPA, RUT 76.854.651-7, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-7-LE24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Acuerdo para Costos de Operación y Mantenimiento en atención a la postulación de Iniciativas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°96, Acta Extraordinaria N°53, Acta Extraordinaria N°54 y Acta Ordinaria N°97.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°96
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°53
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°54
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°97

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°39 de 15.03.2024 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime de los presentes, suscribir contrato de "MEJORAMIENTO DE DOMO CESFAM CABRERO", con proveedor JULIO GUTIÉRREZ INGENIERÍA E.I.R.L., Rut 76.416.576-4, en atención a resultado de Licitación Pública ID 4083-2-LE24, que supera las 500 UTM.
- ✓ **Certificado SECMU N°40 de 15.03.2024 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime de los presentes, la adquisición de "COMBUSTIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL", con proveedor COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., Rut 99.520.000-7, mediante modalidad de compra Convenio Marco, que supera las 500 UTM.
- ✓ **Certificado SECMU N°41 de 18.03.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó suscribir "Contratos de Usufructos y Comodatos", según lo establecido en el artículo 65 letra f) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con seis comités de APR y con cuatro juntas de vecinos.
- ✓ **Ordinario N°027 de 18.03.2024 a Directora DAS.** Informa diversos requerimientos planteados por el concejo municipal.
- ✓ **Ordinario N°029 de 18.03.2024 a Director(S) DOM.** Solicita atender requerimientos planteados por el concejo municipal.
- ✓ **Ordinario N°030 de 18.03.2024 a Director de Tránsito y Transporte Público.** Solicita atender diversos requerimientos planteados por el concejo municipal.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°206 de 28.03.2024 de Director DAEM.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°2, al Presupuesto de Educación Municipal año 2024.
- ✓ **Ordinario N°223 de 02.04.2024 de Directora(S) DIDECO.** Informa fechas en que se da a conocer los beneficiarios con becas municipales.
- ✓ **Ordinario N°212 de 01.04.2024 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°2, al Presupuesto de Salud Municipal vigente año 2024.

✓ **Ordinario N°211 de 28.03.2024 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°2, al Presupuesto Municipal vigente año 2024.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Pellón** respecto a Ordinario N°029, consulta por qué no viene una solicitud que hizo en cuanto al paradero que estaría instalado en el proyecto de pavimentación en Charrúa, paradero que claramente era del camino Monte Águila - Cabrero que estaba instalado afuera del Aserradero Estrada, desconoce cuál es la respuesta sobre eso. **Director(S) SECPLAN** indica que si la pregunta de concejal es por qué no está en la correspondencia, verán porque no está, seguramente hay algún error involuntario al respecto, pero respecto a la pregunta de fondo averiguará y responderá de manera escrita.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°030. **Conc. Pellón** señala que también solicitó información sobre un paradero que está en calle Manuel Bulnes N°31 Monte Águila, donde a un adulto mayor se le está impidiendo el libre acceso hacia la calle, está en situación de discapacidad, usa silla de ruedas y no puede salir de su hogar porque este paradero estaría impidiendo el libre tránsito, esto lo solicitó y debería estar en respuesta de director de Tránsito y no aparece, le gustaría que estuviera en el siguiente informe que se enviará al concejo.

3. Informe Sr. Alcalde. Sra. Alcaldesa(S) procederá a entregar informe:

FIESTA DE LA VENDIMIA. La próxima actividad costumbrista corresponde a la Fiesta de la Vendimia, que se efectuará, como es tradicional, en el sector de Quinel, se realizará el sábado 13 y domingo 14 de abril, la inauguración está programada a las 13:00 horas del sábado.

PROYECTOS. La Municipalidad y el Gobierno Regional suscribieron el pasado jueves los convenios por tres proyectos municipales que se financian con recursos aprobados por el Consejo Regional, se trata de la adquisición de un tractor, un camión y una máquina revolvedora de biocompost, para nuestro proyecto piloto en la región para reciclaje de residuos domiciliarios orgánicos, en segundo lugar, fondos para la adquisición de un mamógrafo móvil, que les permitirá llegar a sectores poblacionales y rurales para tomar exámenes de mamografías, el tercer proyecto corresponde a la adquisición de cinco buses para el transporte escolar, ya firmados los convenios, esperan que dentro de este mes llegue el traspaso de fondos para llamar a licitaciones públicas, por esta inversión que alcanza en su conjunto a 1.216 millones de pesos.

CONTENEDORES. El proyecto municipal para la distribución de 8.000 contenedores de residuos domiciliarios, que se extenderá hasta mayo próximo, alcanza en este momento al 25% del total, la próxima semana corresponderá a las villas España, Las Maravillas y La Alegría, del barrio oriente de Cabrero, a esta hora la DOM está efectuando la reunión de coordinación con los dirigentes vecinales, para definir los días y los horarios.

LICITACIONES. Tienen varios proyectos municipales en licitación pública en el Portal de Compras Públicas del Estado, en primer lugar licitación pública para estudios de mecánica de suelos en varios sectores de la comuna, para futuros proyectos, cuya apertura será el 11 de abril, en segundo término tienen la licitación pública para el mejoramiento integral de la plazoleta Amalia Contreras, cuya apertura será el 11 de abril, luego tienen la licitación pública para el proyecto de recuperación integral de la plaza de villa La Felicidad, apertura programada para el 18 de abril, y finalmente adquisición de dos buses, que en este caso corresponde a buses municipales que no es la misma inversión de los buses de transporte escolar, y estos están destinados a buses para pasajeros con carácter social y la apertura de esta licitación está programada para el 29 de abril.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 23 de Noviembre del año 2023.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°68 del 23.11.2023).

Conc. Pellón señala que esta es el Acta N°68, en Cabrero a 23 de noviembre de 2023, siendo las 09:54 horas, se da inicio a esta Comisión de Presupuesto, con la presencia del presidente de la comisión concejal Pellón, Vicepresidente de la comisión concejal Hernández, integrantes de la comisión, concejal Esparza, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y Secretaria de la comisión, Srta. Mónica Erices Lagos, los puntos tratados en esta comisión fueron cuatro. 1) Análisis de Presentación Programas Municipales de la Dirección de Desarrollo Comunitario; 2) Análisis de Presentación de Funciones y Objetivos Honorarios a Suma Alzada; 3) Análisis de Presentación Política de Recursos Humanos y Plan de Capacitaciones; 4) Análisis de Presentación de Metas año 2024. En cuanto al punto N°1, DIDECO expuso las actividades que se realizaron por más de \$493.000.000.-, divididas en actividades municipales por \$298.000.000.- y en Fiestas Costumbristas por \$195.000.000.-, esta comisión finalizó a las 10:05 horas.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°70 del 30.11.2023).

Conc. Pellón señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas se realizó con presencia del presidente de la comisión concejal Pellón, Vicepresidente de la comisión concejal Hernández, integrantes de la comisión, concejal Esparza, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, Encargada de Recursos Humanos, Leyla Abuter Sufan y Secretaria de la comisión, Srta. Mónica Erices Lagos, los puntos tratados en esta comisión fueron tres. 1) Análisis de Presentación de Funciones y Objetivos Honorarios a Suma Alzada; 2) Análisis de Presentación Política de Recursos Humanos y Plan de Capacitaciones; 3) Análisis de Presentación de Metas Año 2024.

COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO LOCAL. (Acta N°19 del 19.01.2024).

Conc. Pellón señala que esta Comisión de Turismo y Desarrollo Local es presidida por concejal San Martín, quien se encuentra con licencia médica, Vicepresidente de la comisión concejal Bustamante, pero en esta comisión no estuvo presente, el cual él lo reemplazó como tercer integrante de la comisión, estuvo presente concejal Hernández, Encargada de Oficina de Cultura, Emily Ordenes Muñoz y Secretaria de la comisión, Bárbara Fernández Matamala, el único punto a tratar fue Análisis de Funciones y Deberes de la Asociación de Municipios para el Desarrollo Turístico. El presidente da a conocer el poco apoyo

desde el municipio para que él se pueda trasladar a reuniones de la Asociación de Turismo a Saltos del Laja, tuvieron la presentación de Michel Morales, actual Encargada de la Oficina de Turismo, se habló de la poca comunicación con el Secretario de la Asociación, Leonardo Painamilla por parte del equipo municipal y el presidente de la comisión, esta comisión se da por finalizada siendo las 11:45 horas, eso es en cuanto puede informar respecto de estas tres comisiones.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Pellón, aprovecha la instancia de enviar un saludo afectuoso a concejal Luis San Martín Sánchez.

5. Acuerdo para otorgar bonificación a funcionario que ha sido beneficiado con retiro voluntario para funcionarios municipales, de conformidad al artículo 1°, inciso 2 de la Ley N°21.135.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Encargada de Recursos Humanos, Leyla Abuter Sufan. **Encargada RRHH** indica que el funcionario Hugo Concha, contrata, auxiliar grado 16°, ha sido beneficiado por la Ley N°21.135, que otorgará retiro voluntario para funcionarios municipales, de conformidad a la Resolución N°11.195 de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, según lo antes señalado es que solicita someter al acuerdo del Concejo Municipal la bonificación a otorgar al referido funcionario de conformidad a Ley N°21.135, artículo 1° inciso tercero, que establece una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en la Ley en su artículo 1° inciso 2°, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados ni ser superior a 11 meses, por lo que lo máximo que este concejo podrá otorgar son 5 meses, eso es lo que indica la Ley, la Ley establece que son 6 meses los que otorga la municipalidad y 5 meses lo máximo que pueden otorgar concejales, concediendo eso o menos, en la historia municipal jamás se ha otorgado menos.

Sr. Pdte. da las gracias a Encargada de Recursos Humanos, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** agradece los años de servicios prestados por don Hugo Concha, todos lo conocen lleva muchos años, solo darle las gracias por los servicios prestados a la comunidad. **Conc. Rodríguez** quiere expresar también su profundo agradecimiento a don Hugo Concha por la dedicación y compromiso que tuvo con la municipalidad y la comuna al prestar su labor como auxiliar y conductor dentro de la municipalidad, cree que su labor ha sido invaluable para la comuna y hoy les complace reconocer esta labor otorgando este beneficio de retiro voluntario para los funcionarios municipales, así es que desde el Concejo Municipal sus agradecimientos para don Hugo Concha. **Conc. Pellón** señala que se suma a las palabras de concejales, agradece a don Hugo Concha por toda su entrega. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba el máximo. **Conc. Bustamante** aprueba el máximo. **Conc. Rodríguez** aprueba el máximo. **Conc. Pellón** aprueba el máximo. **Sr. Pdte.** aprueba el máximo. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, otorgar a funcionario Sr. Hugo Concha Zapata, Auxiliar Grado 16° de la E.M.S., una bonificación por retiro complementaria por el máximo de 5 meses, según Ley N°21.135 artículo 1°, inciso 3°, que otorga Retiro Voluntario para Funcionarios Municipales, de conformidad a Resolución N°11.195/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.** (Acuerdo N°499 del 05.04.2024).-

6. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato "SERVICIO DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA", con empresa Optimiza Seguridad SPA, RUT 76.854.651-7, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-7-LE24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida a director(S) SECPLAN, Pablo Saavedra Ortiz y a Encargada de Compras y Licitaciones Públicas, Yobiksa Barra Gallegos, a continuación cede la palabra a director(S) SECPLAN. **Director(S) SECPLAN** indica que de conformidad a lo estipulado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra j), y en atención al proceso de licitación pública, denominado **Servicio de Mensajería Electrónica**, ID 4080-7-LE24, se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa OPTIMIZA SEGURIDAD SPA, Rut 76.854.651-7, por un monto total de \$19.192.320.-, impuesto incluido y un monto mensual de \$533.120.-, impuesto incluido, contratación que regirá durante un periodo de 36 meses, se adjunta en las carpetas los informes de evaluación, Decreto Alcaldicio que designa la comisión y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°48, de fecha 10 de enero de 2024, emitido por la dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Pdte. da las gracias a director(S) SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que este tema se vio en comisión, el Servicio de Mensajería Electrónica va más allá de lo que es un hosting según les señalaban, y según el análisis que se realizó dentro de la comisión las tarifas estarían acorde a lo que es el servicio por el cual la municipalidad está licitando. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato por "SERVICIO DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA", con empresa OPTIMIZA SEGURIDAD SPA, Rut 76.854.651-7, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-7-LE24, cuyo plazo excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°216 de fecha 03.04.2024.** (Acuerdo N°500 del 05.04.2024).-

7. Acuerdo para Costos de Operación y Mantención en atención a la postulación de Iniciativas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024.

Sr. Pdte. da la bienvenida al Profesional SECPLAN, Rodolfo Morales Jopia, a continuación cede la palabra a director(S) SECPLAN, Pablo Saavedra Ortiz. **Director(S) SECPLAN** indica que en efecto se viene a solicitar la aprobación de los Costos de Operación y Mantención, asociados a iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024, los proyectos son los siguientes: **1)CONSTRUCCIÓN PISCINA TERAPÉUTICA TEMPERADA, CABRERO**, monto de operación anual \$13.980.000.- y monto de mantención anual \$19.500.000.-; **2)CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA VILLA LA ESPERANZA, COMUNA DE CABRERO**, monto de operación anual \$15.780.000.- y monto de mantención anual \$5.460.000.-; **3)CONSTRUCCIÓN CENTRO ADULTO MAYOR MONTE ÁGUILA, CABRERO**, monto de operación anual \$15.780.000.- y monto de mantención anual \$4.080.000.-; **4)CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL CABRERO**, monto de operación anual \$6.840.000.- y monto de mantención anual \$15.000.000.-; **5)CONSERVACIÓN PAVIMENTO RUTA CABRERO - MONTE ÁGUILA**, monto de operación anual \$0.- y monto de mantención anual \$4.800.000.-; **6)CONSERVACIÓN ACERAS DIVERSOS**

SECTORES URBANOS, COMUNA DE CABRERO, monto de operación anual \$0.- y monto de mantención anual \$2.400.000.-; **7)ADQUISICIÓN CAMIONES ALIBES, COMUNA DE CABRERO**, monto de operación anual \$41.049.000.- y monto de mantención anual \$2.400.000.- y **8)ADQUISICIÓN TRACTO CAMIÓN Y CAMA BAJA, COMUNA DE CABRERO**, monto de operación anual \$23.808.000.- y monto de mantención anual \$4.032.000.-, agrega que se adjunta en carpetas de señores concejales resumen de proyectos mencionados y también señala que fue tema tratado en la respectiva comisión.

Sr. Pdte. da las gracias a director(S) SECPLAN, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** señala que estos proyectos han sido postulados, pero no han sido ganados ni adjudicados, eso que quede claro, solo es el Costo de Mantención y Operación que se tiene que pasar por concejo por si se llegase adjudicar, eso sería bueno que se explicara, es importante dejar claro eso también para no confundirse. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Profesional SECPLAN, Rodolfo Morales Jopia. **Profesional SECPLAN** indica que efectivamente esto es parte de los requerimientos para el proceso de postulación y obtención de cualquier aprobación técnica y financiera de las iniciativas. **Conc. Pellón** señala que esto lo vieron en comisión ayer, consulta varios de estos proyectos también son postulados por la circular 33. **Profesional SECPLAN** responde que sí, la mayoría son postulaciones a conservación y a activos no financieros. **Conc. Rodríguez** señala que dentro de la comisión se habló respecto a la Conservación Edificio Consistorial Cabrero y este proyecto considera también además la mantención de un ascensor de la municipalidad de Cabrero, ascensor que en este momento no se encuentra en funcionamiento y que desde el año 2012 se viene prometiendo que se va a reparar y eso jamás ha ocurrido, pero sin embargo se está postulando a un proyecto que incluye además la mantención de un ascensor inexistente, porque en la realidad y en la práctica ese ascensor no existe y su funcionamiento fue por un tiempo muy limitado y esta administración no tuvo la capacidad para poder hacerlo funcionar, entonces su pregunta es, *¿montos de este proyecto Conservación Edificio Consistorial?*, para que los vecinos también conozcan los montos de este proyecto, y que le puedan explicar también lo relacionado con el ascensor de la municipalidad. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Alcaldesa(S). **Sra. Alcaldesa(S)** indica que efectivamente como señala concejal Rodríguez, es un tema que se hizo la consulta en la comisión y se explicó que este es un proyecto que debe en su postulación presentarse con los costos de operaciones y mantención por un tema de reglamento de postulación del Gobierno Regional, independiente del estado actual de conservación del ascensor deben considerar los costos de operación y mantención, debido a que evidentemente están primero que todo en un proceso de reparación del ascensor actual, hay que recordar que a fines del año pasado concejales aprobaron recursos para poder reparar el ascensor municipal, no pudieron llegar a un proceso de licitación dentro del año, pero también en la Comisión de Presupuesto y Finanzas se indicó que estaba ya en elaboración de bases director de Administración y Finanzas para poder publicar prontamente, por lo tanto si eso se concreta a corto plazo, evidentemente una vez aprobado este proyecto técnicamente es necesario contar con la aprobación de los costos de operación y mantención, ya que la Ley además exige que debe haber mantenciones periódicas de los ascensores, por lo tanto estarían incurriendo en una falla y en una falta si no se considera evidentemente dentro de la presentación y la postulación los costos de operación y mantención del ascensor, porque si bien es cierto no está operativo, existe dicho activo en el edificio. **Conc. Rodríguez** consulta el monto del proyecto postulado. **Profesional SECPLAN** responde que alrededor de \$755.000.000.-, se considera obras civiles, consultorías para la inspección técnica y también para cualquier equipo de equipamiento que faltase. **Conc. Rodríguez** manifiesta que no ve el monto en la carpeta, no le aparece dentro del listado. **Sra. Alcaldesa(S)** indica que efectivamente en la presentación probablemente no quedó adjunta, pero sí se revisó en la comisión y además está en el cuadro que acompaña el oficio y además está indicado en el total de la postulación. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** consulta se va a votar por proyecto, que es lo que corresponde. **Sra. Alcaldesa(S)** responde que está presentado como un solo punto, como siempre lo han hecho en otras ocasiones. **Conc. Rodríguez** discrepa porque cada uno de estos son proyectos individuales que se postulan de forma independiente, por lo tanto cada uno debe ser votado de forma independiente, cree que el punto está mal redactado porque debe haber venido punto por punto por cada uno de los proyectos que se están presentando. **Sr. Pdte.** indica que en todas las ocasiones han procedido con presentar la tabla con la totalidad y además se emite un certificado del concejo por el total en general. **Sr. Pdte.** consulta a los asesores jurídicos si tienen alguna opinión. **Abogada Zárate** indica que lo cierto es que el punto debe ser votado como se plantea en la tabla, esto es, *Acuerdo para Costos de Operación y Mantención en Atención a la Postulación de Iniciativas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso año 2024*, el punto no viene disgregado por costos de operación o por ítem, razón por la cual el punto debe ser votado al tenor de cómo se encuentra consagrado en la tabla. **Conc. Rodríguez** manifiesta que la opinión jurídica siempre ha sido emitida en forma de respaldo a la postura municipal, cree que pedir la opinión a la asesoría jurídica en estos casos cuando se está debatiendo un punto siempre ha sido imparcial, lo va a disculpar el equipo asesor jurídico, pero en todas las sesiones de concejo han visto la misma forma, de todas maneras no tiene inconveniente que se voten todos juntos, no es la forma correcta, vuelve a insistir, porque son proyectos distintos, él tiene discrepancia y lo quiere señalar con lo que tiene que ver con la Conservación del Edificio Consistorial, eso lo manifestó dentro de la comisión y claramente hoy se ponen todos los puntos juntos para poder provocar esta situación de que se tengan que votar todos a favor o todos en contra, por eso insiste, que cada vez que esto se ha presentado se ha votado los costos de operación y mantención que son distintos, cada uno de forma independiente en cada uno de los proyectos, porque no todos tienen las mismas características ni condiciones, por lo tanto pueden estar a favor o en contra de cada uno de ellos, vuelve a insistir, discrepa en el proyecto de Conservación del Edificio Consistorial Cabrero, porque cree que no puede ir la carreta delante de los bueyes, o sea hoy están aprobando costos de operación y mantención para un ascensor que no existe, y vuelve a insistir, que el municipio ha tenido prácticamente 12 años para poder abordar esta situación, los recursos están y sin embargo no han tenido la capacidad de poder reparar el ascensor y hoy se están aprobando recursos para mantener un ascensor que todavía no está reparado teniendo los recursos necesarios la municipalidad. **Sra. Alcaldesa(S)** quisiera aclarar un concepto para que no se mal interprete, porque se da a entender un poco en lo que señala concejal Rodríguez que se están aprobando recursos para un ascensor inexistente, quiere resaltar que los recursos se aprueban en la medida que el ascensor esté funcionando, evidentemente si no se logra la reparación estando aprobados los recursos, obviamente no se van a utilizar, lo que pasa es que deben incorporar el ítem de mantención, el cual se utilizará en la eventualidad que el ascensor esté reparado, evidentemente si no está reparado no va a haber un gasto asociado, para que eso quede claro a la comunidad. **Sr. Pdte.** a continuación cede la palabra a Abogado Edwin Von Jentschyk Peña. **Abogado Von Jentschyk** indica que solo con el afán de

complementar la discusión y en el tenor de lo que acaba precisamente decir la Alcaldesa(S), efectivamente este es un compromiso el cual se va a ejecutar en la medida que dichos proyectos sean aprobados, esto es la etapa preliminar a una aprobación, eventualmente podrían no ser aprobados estos proyectos, no financiados y esta discusión y este acuerdo no tendría validez alguna, o sea como acuerdo sí, pero en la práctica no llegarían a ningún lado, entonces el someterlo por separado o en una sola no afecta en nada el proceso, porque esto es una etapa previa a la postulación. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que aprueba todos los proyectos presentados a excepción del Conservación Edificio Consistorial Cabrero, esa es su votación y quiere que quede en el acta de esa forma. **Sr. Pdte.** manifiesta que no sabe si se puede votar de esa manera. **Abogado Von Jentschyk** indica que en estricto rigor se debe aprobar a rechazar la moción, pero cree que podría si es con el objeto de cumplir un fin que es beneficioso para la comuna, para los funcionarios y en general para todos, no hay problema que quede en el acta el rechazo de ese punto, quedaría una observación dentro del acta no más, pero quedaría aprobado si la mayoría vota aprobado. **Conc. Rodríguez** consulta los certificados de cada proyecto van a ir de forma independiente, o sea cada certificado lleva su proyecto independiente para ser presentado en el Gobierno Regional, o sea aquí está súper claro y vuelve a insistir que están llevando de mala forma la votación, está incorrecta porque cada uno de estos proyectos se va a presentar con su propio certificado y es por eso que se deben votar de forma independiente, pero bueno si quieren continuar en el error, adelante. **Abogada Zárate** responde que el hecho que se emitan certificados por separado o independiente no condiciona la elaboración del punto, ni la votación del punto, lo cierto es que la votación se debe llevar como apruebo o rechazo, si concejal tiene una observación en relación a los montos de costos de mantención del edificio consistorial pudiese quedar como observación en el acta, pero debe aprobarse el punto o rechazarse el mismo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le están hablando de una iniciativa, cuando aquí lo que tienen en carpeta son ocho iniciativas; Construcción Piscina Terapéutica Temperada, Cabrero, su voto es de aprobación; Construcción Plaza Deportiva Villa La Esperanza, Comuna de Cabrero, su voto es de aprobación; Construcción Centro Adulto Mayor Monte Águila, Cabrero, su voto es de aprobación; Conservación Edificio Consistorial Cabrero, su voto es de rechazo; Conservación Pavimento Ruta Cabrero - Monte Águila, su voto es de aprobación; Conservación Aceras Diversos Sectores Urbanos, Comuna de Cabrero, su voto es de aprobación; Adquisición Camiones Aljibes, Comuna de Cabrero, su voto es de aprobación; Adquisición Tracto Camión y Cama Baja, Comuna de Cabrero, su voto es de aprobación, por lo tanto aquí uno de estos certificados va a tener que decir lamentablemente que contó con la aprobación de cuatro concejales y uno votó en contra, eso es todo, *ustedes* se están equivocando en la forma de llevar a cabo esta votación porque son todas iniciativas distintas no es una sola iniciativa, la construcción de la piscina se puede rechazar o aprobar por el Gobierno Regional, todos estos proyectos se van aprobar y rechazar de forma independiente por el Gobierno Regional, por lo tanto insiste que han presentado este documento de una manera errónea. **Abogado Von Jentschyk** señala que aún cuando, como lo explicó la abogada se presentó en un solo punto, por acuerdo del concejo podrían segregar los puntos y tomarlos cada uno por separado porque el bien mayor es más importante que la discusión de un detalle puntual, entonces se podría con un acuerdo del concejo separar los puntos y votarlos uno por cada uno si así les acomoda más. **Sr. Pdte.** manifiesta que ahí entran en inconsecuencias porque en un comienzo se les preguntó derechamente si se podía segregar los puntos y votar de manera separada y se les dijo que no se podía porque el punto en la tabla venía así y ahora se les dice lo contrario, entonces también hace el llamado a que sean claros con la información. **Abogado Von Jentschyk** aclara que la pregunta que hicieron al principio es cómo se tenía que votar, él ahora está diciendo una alternativa de esta votación, en la forma que viene presentada se podría modificar, si no se hace eso no se puede hacer lo otro, eso es lo que está diciendo, aún cuando podrían seguir con la votación como está y quedando en el acta la observación que hace concejal. **Sr. Pdte.** manifiesta que prefiere que se vote el punto tal cual como está y que quede la observación de concejal Rodríguez, pero sí dejando claro que se aprueba o rechaza el punto como viene. **Conc. Rodríguez** solicita la palabra a Sr. Pdte. para poder aclarar si se lo permite. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que llevan 10, 15 minutos en lo mismo. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., *...no creo que va a pasar lo mismo que pasa con el alcalde Mario Gierke, o sea a usted le dan un poquito de poder parece y se sube por el chorro...* **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, usted estuvo presente en la comisión del día de ayer, entonces se imagina como lo dijo la Sra. Ethielli el punto se aclaró ayer en comisión, pero si quiere mencionar algo respecto a lo mismo tiene la palabra no hay problema con eso. **Conc. Rodríguez** muchas gracias don Mario, perdón don Michael, va a plantear lo siguiente, aquí existe jurisprudencia respecto a esta situación. **Sr. Pdte.** pide respeto a concejal hacia su persona porque no se llama Mario, se llama Michael, entonces lo invita también a guardar la compostura necesaria para estar en una sesión de concejo. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., *...sí perdón me confundí con el nombre...*, existe jurisprudencia respecto a este tema en las sesiones de Concejo Municipal donde se ha tenido que votar también los recursos para las distintas organizaciones comunitarias de la comuna, donde se presenta en un solo punto y cada una se vota por separada, entonces cree que también hay que estar atento a como se han llevado cada una de las sesiones de Concejo Municipal y aquí se está repitiendo un escenario similar, donde vuelve a insistir que son iniciativas distintas que se van a votar de forma distinta en el Gobierno Regional, por lo tanto acá en el Concejo Municipal debe ocurrir de la misma forma, si *ustedes* no quieren entender ni comprender eso, vuelve a insistir, continúen en el error. **Sr. Pdte.** indica que continuarán con la votación. **Conc. Rodríguez** indica que votó todas las iniciativas a excepción Conservación Edificio Consistorial Cabrero. **Sr. Pdte.** consulta a Secretario Municipal(S) cómo queda entonces la votación. **Secretario Municipal(S)** responde que al no votar apruebo estaría quedando como rechazo el voto de concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** dice a Secretario Municipal(S) que está equivocado, vuelve a insistir, acaba de votar las iniciativas que está aprobando, cada una tiene características distintas, por lo tanto deben ser votadas de forma independiente y su votación fue por siete iniciativas aprobadas y hay una sola que está rechazando. **Secretario Municipal(S)** señala que concejal en lo que está comentando tiene la razón al momento cuando está diciendo que está rechazando una y aprobando las demás, pero si se acogen los demás concejales a lo que proponen los abogados de tomar acuerdo para segregar el punto, este caso no se ha dado en la sesión, entonces se mantiene como está presentado en la tabla y los concejales están aprobando el punto completo. **Sr. Pdte.** continúa con la votación. **Conc. Pellón** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprueba los Costos de**

Operación y Mantenición en atención a la postulación de Iniciativas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024, que se indican a continuación:

ITEM	MONTO OPERACIÓN		MONTO MANTENCIÓN	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
Construcción Piscina Terapéutica Temperada, Cabrero. Código BIP:30481020-0	\$1.165.000.-	\$13.980.000.-	\$1.625.000.-	\$19.500.000.-
Construcción Plaza Deportiva Villa La Esperanza, Comuna de Cabrero. Código BIP:30481020-0	\$1.315.000.-	\$15.780.000.-	\$455.000.-	\$5.460.000.-
Construcción Centro Adulto Mayor Monte Águila, Cabrero. Código BIP:30400326-0	\$1.315.000.-	\$15.780.000.-	\$340.000.-	\$4.080.000.-
Conservación Edificio Consistorial Cabrero. Código BIP:30400326-0	\$570.000.-	\$6.840.000.-	\$1.250.000.-	\$15.000.000.-
Conservación Pavimento Ruta Cabrero - Monte Águila. Código BIP:40037321-0	\$0.-	\$0.-	\$400.000.-	\$4.800.000.-
Conservación Aceras Diversos Sectores Urbanos, Comuna de Cabrero. Código BIP:40037321-0	\$0.-	\$0.-	\$200.000.-	\$2.400.000.-
Adquisición Camiones Aljibes, Comuna de Cabrero. Código BIP:40060117-0	\$3.420.750.-	\$41.049.000.-	\$200.000.-	\$2.400.000.-
Adquisición Tracto Camión y Cama Baja, Comuna de Cabrero. Código BIP:40062193-0	\$1.984.000.-	\$23.808.000.-	\$336.000.-	\$4.032.000.-

En el caso del proyecto CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL CABRERO concejal Rodríguez rechaza los Costos de Operación y Mantenición. (Acuerdo N°501 del 05.04.2024).-

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Hernández** señala que hay un subsidio de agua potable rural que se le entrega a 343 familias y en este momento por un cambio de ordenanza de la Gobernación Provincial se ha dejado de entregar este suministro vital para la comunidad, le preocupa de sobre manera porque de acuerdo a lo conversado con don Patricio Zúñiga, alrededor de 200 familias quedarían sin la entrega de este suministro, sugiere tomar el máximo de celeridad en entregar este suministro, ver si hay alguna forma de subvencionar este tema porque la comuna no ha sido declarada que tiene escasez de agua, entonces es importante, porque saben que en el sector rural no a todos les funcionan sus punteras y a las personas que se les entrega este suministro es porque no tienen buena calidad de agua, y tampoco tienen APR, entonces cree que es importantísimo ver si con alguna modificación presupuestaria, ver alguna forma, porque no es menor son 200 familias, donde hay niños, postrados, adultos mayores, cree que es una prioridad, es algo vital el agua, le gustaría que le hicieran una propuesta al concejo como poder avanzar y seguir entregando este suministro.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe sobre los últimos robos de la escuela Alto Cabrero y el Liceo MAZZ.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que sigue esperando por meses el informe de los sumarios administrativos, en cada sesión de concejo lo está pidiendo, cree que esto ya es un abandono serio de deberes porque han pasado en algunos años, le gustaría que se viera este tema porque ya ha pasado mucho tiempo, entiende que hay mucho trabajo, pero a la vez también hay responsabilidades administrativas, hay gente que ya ni se encuentra trabajando en el municipio, entonces cree que a esto hay que darle un término en algún momento.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta si don Gastón Caro dejó el informe de la apelación que hizo en la Contraloría Regional sobre el tema estadio, pasó el tiempo y nunca les entregó el informe, lo lleva pidiendo hace mucho rato, es una falta de respeto que no se entreguen estos informes porque todo tiene un tiempo de vencimiento, no pueden pasar años.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que como decía concejal Pellón la reposición del paradero frente al Aserradero Estrada que no aparece mencionado en el certificado que se le emite a Obras, es de suma importancia, hay trabajadores, hay vecinos que ocupan ese paradero ya viene el tiempo de invierno y es necesario que se cobijen.
- ✓ **Conc. Hernández** vuelve a insistir sobre el Plan de Invierno, es importante que lo conozcan, saben que ya tienen un encargado que es don Patricio Zúñiga y se imagina que ya tiene elaborado este plan de emergencia para el invierno, hay limpieza de canales, poda de árboles y una infinidad de cosas que conlleva esto, ya se inundaron el año pasado en varios sectores y nadie quiere volver a pasar por lo mismo.
- ✓ **Conc. Hernández** vuelve a insistir, vecinos le consultan cuándo entrará en vigencia en el municipio la Ley N°21.554 de deuda de recolección de basura domiciliaria, esto también lo ha solicitado y aún no hay respuesta, los vecinos se preocupan porque hay ciertos intereses, las deudas han aumentado mucho, ellos quieren pagar, pero quieren ver cuándo va a entrar en vigencia.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que solicitó en sesión del 09 de enero el informe sobre el Liceo Saltos del Laja, si ya está regularizada la situación de recibir la subvención normal por la enseñanza media, que esto no estaba ocurriendo hasta el año pasado, porque es importante que antes que pase a los servicios locales esto esté regularizado.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que varios apoderados se le han acercado de la escuela Enrique Zañartu, que tienen a sus hijos en la casa central, donde tienen solo en funcionamiento tres baños de damas, para la matrícula existente en el colegio cree que es insuficiente, tienen problemas con las descargas en varios baños este es un tema que quedó desde que se reparó este colegio, así como también los paneles solares no quedaron buenos, no sabe si habrá una garantía para que se pueda agilizar, sobre todo el tema de los baños porque es fundamental, o sea si hay 300 niños y tienen tres baños cree que no podría funcionar este colegio en esa condición, cree que habría que darle celeridad a este tema.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en Avenida Vial N°7, casa en muy malas condiciones, la Sra. Juana Martínez solicita materiales para poder mejorar su situación habitacional, con el movimiento telúrico que hubo la casa quedó en peores condiciones y necesita que acerque personal ojalá al sector.

- ✓ **Conc. Pellón** señala que en Monte Águila hay un caso de una persona de 53 años con cáncer terminal donde los hijos solicitan que se pueda acercar personal municipal y poder ojalá recibir apoyo en cuanto al futuro sepelio de esta persona, se informó en su minuto a DIDECO, quería informárselo de esta manera también a Sr. Alcalde y cree que están a tiempo de poder llegar con ayuda, apoyo y contención a la familia.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en avenida Padre Hurtado con Amapolas hay un poste quebrado en su base, es el N°E8902, los vecinos llevan tiempo denunciando este tema y no han recibido por parte de Frontel o el municipio el apoyo para poder cambiar este poste.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que vecinos del pasaje Lo Gutiérrez, sector Coihuico, solicitan apoyo, ya que la entrada del pasaje se llena con agua, se forma un barro muy espeso, han quedado ambulancias con personas en situación de discapacidad al medio del agua, tienen el material falta maquinaria solamente para poder mejorar la entrada del camino y también dar solución al ducto que se instaló en la entrada, el cual actualmente está quebrado, vienen las lluvias y hay que tomar resguardos.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en calle Bulnes N°31 Monte Águila, se solicita sacar el paradero, este paradero está usándose para drogarse, para hacer pololeos nocturnos, y el vecino el cual tiene el paradero frente a su casa no tiene libre acceso a la calle, está en situación de discapacidad, es adulto mayor y necesita que se acerque personal municipal y retire este paradero.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que hace dos años se destruyó el puente de un adulto mayor, don Guillermo Ulloa, bajo las inundaciones en el sector San Rafael, el personal municipal en ese minuto le dijo que se iba a reparar y a la fecha van más de dos años y no tiene solución, le gustaría escuchar alguna respuesta sobre este tema, esto lo destruyó la municipalidad, obviamente para poder tener acceso libre con el tema del canal, entiende que estaba tapado el ducto y tuvieron que retirarlo, pero no ha sido repuesto.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que la municipalidad le preste apoyo a Claudia Cid, en redes sociales ha salido innumerables veces y cree que ya es tiempo de poder dar apoyo a esta familia, contención obviamente para poder repatriar los restos de Hayline Figueroa Cid, cree que la municipalidad tiene los medios como para poder ir en apoyo de la familia y no es justo que estén pasando por algo muy difícil, haciendo rifas para poder traer el cuerpo de la niña. **Secretario Municipal(S)** aclara que como municipalidad están en contacto con cercanos a la familia, el alcalde se contactó con él el día lunes para empezar estos trámites, los abogados también ya están en coordinación con la Asociación Chilena para ayudarlos, están viendo los aportes con la asistente social, están viendo el tema con la funeraria para coordinarse con la familia.
- ✓ **Conc. Pellón** manifiesta que ayer terminó el proceso de las Ayudas Técnicas SENADIS en la región, el cual ha prestado apoyo por muchos años, han traído mucho recurso en el área de discapacidad, este año felizmente postuló el doble de lo que había postulado anteriormente, la gente ya está conociendo como funciona todo este beneficio, así es que agradece a todas las personas que creen en este concejal y en este asesor en el fondo para poder hacer las postulaciones en la región, no tan solo en la comuna, la gran mayoría son de la comuna de Cabrero, las cuales están siendo beneficiadas en una comparación muy grande respecto a otras comunas de la región, como es Chiguayante con dos o tres postulaciones, Talcahuano con ocho, de las cuales son seis de él, así es que agradece a todas las personas que creen en este asesor y reciben apoyo de su persona como para poder postular y tener el beneficio.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se pueda generar alguna comisión de Presupuesto y Finanzas para ver el tema de como poder apoyar a las más de 200 familias que hoy día no están recibiendo el vital elemento que es el agua potable.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que el Liceo A-71 gracias a conversaciones con pesquera Landes acaba de recibir malla que va a ayudar a cubrir y va a dar seguridad a los vecinos del Liceo A-71, los cuales estaban recibiendo piedrazos y pelotazos también, y este concejal hizo gestiones para poder llegar con la malla necesaria para cubrir toda la cancha.
- ✓ **Conc. Rodríguez** felicita a concejal Pellón por las ayudas técnicas que se han postulado, cree que han sido muchas y no tan solo acá en Cabrero, sino que también en otras comunas, espera que cuando el municipio las entregue puedan invitar a concejal.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que quiere referirse a una situación que ocurrió en el Liceo MAZZ, este documento si bien es cierto lo entregó por Oficina de Partes, quiere darle lectura también para público conocimiento: *"Recientemente, he sido informado por una vecina de nuestra comuna sobre una problemática que afecta directamente a los padres o apoderados de los estudiantes del Liceo MAZZ. Según la denuncia recibida, existe una grave deficiencia en la comunicación entre la institución educativa y los padres o apoderados, lo cual ha generado situaciones de incertidumbre y angustia. La vecina mencionó que, en una ocasión reciente, se vio en la necesidad de comunicarse con el liceo debido a una situación urgente relacionada con su hijo. Sin embargo, al llegar a la institución, se encontró con la sorpresa de que el liceo carece de un teléfono de contacto para que los padres o apoderados puedan comunicarse en caso de emergencia o necesidad. Esta carencia de medios de comunicación adecuados ha generado un evidente problema de accesibilidad y ha dificultado la comunicación entre la comunidad educativa y los padres o apoderados. Es fundamental garantizar que los padres o apoderados tengan la posibilidad de comunicarse de manera efectiva con el personal del liceo para abordar cualquier inquietud, emergencia o situación relevante que involucre a sus hijos. La falta de un medio de comunicación adecuado puede tener consecuencias negativas en la seguridad y el bienestar de los estudiantes, así como en la tranquilidad de los padres o apoderados. Por lo tanto, solicito se realice una investigación exhaustiva sobre esta situación y que se me entregue un informe detallado que incluya los antecedentes necesarios respecto a si existe o no un teléfono en el Liceo MAZZ, si se han tomado medidas previas para abordar esta problemática y en caso de ser así cuáles han sido los resultados, también qué medidas se van a tomar para garantizar que los padres o apoderados puedan comunicarse de manera efectiva con el liceo a futuro..."*, agrega que este es un caso puntual que denunció una vecina, y que hizo las consultas respectivas respecto a este liceo, pero cree que más adelante junto al presidente de la Comisión de Educación que es concejal Bustamante podrían abordar el tema también y verlo desde el punto de vista de todos los establecimientos educacionales de la comuna y ver si esta situación se está repitiendo o no en cada uno de ellos porque es preocupante que en los colegios, liceos de la comuna no exista una forma efectiva de comunicación, esa sería su interrogante y le gustaría que se pudiera analizar y estudiar, si bien es cierto, la pregunta que hizo a través de este

documento por medio de la Oficina de Partes, tal como lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que debe ser por escrito, a su vez también han sido considerados los petitorios en Concejo Municipal, le gustaría que se incluyera también la respuesta en relación a todos los establecimientos educacionales.

- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que una vecina de la comuna compartió con él una experiencia desafortunada que tuvo en el Centro de Salud Familiar de Cabrero, según su relato, ella y su madre acudieron al centro médico para una consulta, pero lamentablemente no pudieron ser atendidas debido a la falta de electricidad en el lugar, hubo un corte de energía eléctrica, esta situación les generó una considerable incomodidad, además de pérdida de tiempo y recursos administrativos, lo que más preocupa en este caso es que aparentemente el CESFAM de la comuna no cuenta con un generador de energía que pueda garantizar la continuidad de los servicios de atención médica en caso de emergencia como el mencionado, es inquietante pensar en las posibles consecuencias que esta falta de infraestructura podría tener en situaciones críticas, como la imposibilidad de brindar atención médica urgente a personas en estado grave, es esencial que nuestros centros de salud estén debidamente equipados para enfrentar eventualidades como la pérdida de suministro eléctrico, garantizando así la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos, por ello, considera que es importante investigar la situación actual del CESFAM de Cabrero y determinar si realmente carece de un generador de energía adecuada o si este no está siendo utilizado de manera efectiva en situaciones de emergencia, como representante de su comuna le preocupa profundamente que los vecinos se vean afectados por deficiencias en la infraestructura de servicios tan fundamentales como es la atención médica, por lo tanto insta a que se tomen las medidas necesarias para abordar esta situación y garantizar que el CESFAM de la comuna esté debidamente equipado para enfrentar cualquier eventualidad, en relación a esta situación mencionada anteriormente sobre la falta de suministro eléctrico en el Centro de Salud Familiar de Cabrero, le gustaría solicitar un informe detallado al respecto, donde se le entregue información sobre si el CESFAM de la comuna cuenta con un generador de energía para casos de emergencia, en caso sea afirmativo, cuál es su capacidad y cuándo fue la última vez que se realizó mantenimiento preventivo, además informar sobre los procedimientos establecidos para garantizar la continuidad de los servicios de atención médica en situaciones de pérdida de suministro eléctrico, es importante poder tener claridad respecto a esto y si fue un caso puntual esperar que no se vuelva a repetir porque son situaciones que sin duda perjudica la salud de los vecinos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita se le pueda entregar el listado de alumnos beneficiados con las becas municipales.
Conc. Bustamante señala que en el concejo anterior solicitó que en el próximo concejo, que sería este, la presencia del director de Educación, no sabe que habrá pasado con eso, consulta por qué no estuvo presente y por qué no estuvo en la tabla. **Secretario Municipal(S)** responde que va averiguar sobre eso porque no tenía conocimiento de esa solicitud, así es que va a revisarlo con el director de Educación para ver que habrá pasado con eso y ver la posible presencia en el concejo siguiente. **Director SECPLAN(S)** indica que él estuvo como Secretario Municipal(S) en ese concejo, revisando los antecedentes de la solicitud de concejal se percataron que la solicitud no fue de acuerdo a lo que la Ley plantea, es decir, que cuando se cita a un director tiene que tomarse el acuerdo y no hubo acuerdo en ese concejo, simplemente se solicitó, entonces ese fue el motivo principal. **Conc. Bustamante** consulta quiénes deben tomar el acuerdo. **Director SECPLAN(S)** responde que el concejo, se debe tomar un acuerdo para citar a los directores en general. **Abogado Von Jentschyk** indica que sumándose a las palabras de director SECPLAN(S), efectivamente se debe tomar un acuerdo para poder citar a un director, con un tiempo establecido que está en el reglamento interno y además con el listado de preguntas y el tema específico que se va a tratar, eso establece la norma. **Conc. Bustamante** solicita la presencia del director para la próxima sesión de concejo, para que dé cuenta del estado del sistema educativo municipal, inicio del año escolar 2024, planes de mantenimiento, contrataciones, las proyecciones del PADEM 2024, y de forma especial que les informe sobre el estado de la construcción de los talleres del liceo Bicentenario, también solicita que se cumplan los compromisos adquiridos que son; órdenes de compra de los pedidos del liceo Bicentenario, el compromiso que hizo el alcalde con los apoderados que al inicio de clases estarían los materiales de estudio y materiales de talleres deportivos, y todavía nada, por eso solicita y quiere que tomen acuerdo que el director de Educación les pueda responder todas estas interrogantes en el próximo concejo. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a tomar acuerdo. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **Nota:** Concejal Hernández se encuentra fuera del salón de reunión. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes resuelve citar a director del departamento de Educación para la próxima Sesión de Concejo Municipal, para que dé cuenta de: Estado del Sistema Educativo Municipal, Inicio del Año Escolar 2024, Planes de Mantenimiento, Contrataciones, Proyecciones del PADEM 2024, Estado de Construcción de los Talleres del Liceo Bicentenario.** (Acuerdo N°502 del 05.04.2024).-
- Conc. Bustamante** señala que también quisiera tomar el siguiente acuerdo para que les acompañe en el próximo concejo don Pablo Saavedra, director de Obras, esto con respecto a los planes anticipatorios para el invierno que se les avecina, que por lo que ha podido recorrer la comuna están con hartos problemas de limpieza de canales que en algún momento serán un problema, así es que por eso quiere solicitar la presencia de director de Obras, y que les comente cuál va hacer el plan para poder atacar el invierno, las inundaciones, con qué maquinaria cuentan, cuál va hacer el equipo de prevención que van a tener en eso, así es que solicita también tomar acuerdo para eso. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a tomar acuerdo. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **Nota:** Concejal Hernández se encuentra fuera del salón de reunión. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes resuelve citar a director de Obras Municipales para la próxima Sesión de Concejo Municipal, para que les comente respecto a los planes anticipatorios para el invierno que se les avecina.** (Acuerdo N°503 del 05.04.2024).-
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que respecto al Comunal Cabrero también preguntó y fue el punto cuatro de los puntos varios de la sesión anterior, vuelve a consultar, *¿el Comunal Cabrero reintegró los \$16.000.000.- a las arcas municipales?*. **Sr. Pdte.** manifiesta que cree que es súper importante que se pueda aclarar eso porque todos los concejales lo preguntaron también en la última sesión y quedaron de traer una respuesta por escrito en esta sesión, entonces se imagina que los que están acá presentes manejan información respecto al tema. **Abogada Zárate** indica que según la contabilización del

plazo, aún están en tiempo para dar respuesta a esa solicitud dentro de los 15 días, según la contabilización que ellos tienen, de lo contrario será respondido durante el próximo concejo, pero entiende que están en plazo para responder. **Conc. Bustamante** consulta cuál es el plazo. **Abogada Zárate** responde que 15 días administrativos para dar respuesta a la solicitud de concejales. **Conc. Bustamante** manifiesta que la pregunta la hicieron hace más de 15 días. **Abogada Zárate** indica que tiene que ser por escrito, por eso hizo la prevención que entendía que estaban en plazo, de lo contrario la respuesta será evacuada durante el próximo concejo por escrito.

- ✓ **Conc. Bustamante** como idea y sugerencia, esto nació de la Segunda Compañía de Bomberos, todos saben que hay vehículos que están dados de baja, ambulancias también y que en su momento van hacer subastados, entonces como sugerencia, no sabe si donar o que tengan una prioridad ante la subasta para que algunos de esos vehículos lleguen a alguna compañía de bomberos, o también puede ser alguna organización de animales, entonces que tengan la prioridad para que puedan adquirir algunos de esos vehículos que la municipalidad no ocupa, no sabe si hay algún tema legal ahí para que les pudieran ayudar para que esto así sea.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que apoderados del 8º año B de la escuela Enrique Zañartu Prieto, le comentaban que en el mes de marzo los alumnos recibieron su sala con tres vidrios menos, dieron a conocer esta situación al departamento de Educación y a la dirección de la escuela, se comprometieron que a la brevedad se iban a reparar estos vidrios, están a 05 de abril y aún están a la espera, por lo que los apoderados tomaron la iniciativa de comprar ellos con recursos propios los vidrios, él puede entender que los apoderados tengan esas ganas de querer ayudar, pero cree que no es lo que corresponde, cree que llegó el momento de que se digan las cosas como son y que el departamento de Educación se haga cargo de las deficiencias que tienen los establecimientos educacionales de la comuna, son tres vidrios solamente y tanta burocracia para poder llegar y comprar tres vidrios, han ido a tomar las medidas más de tres veces desde el departamento de Educación, tiene entendido que los apoderados van a ingresar una carta formal que va dirigida al DAEM, va dirigida al alcalde y también a ellos como concejales dando a conocer esta molestia y espera que si los apoderados pagan por esos vidrios que ese dinero sea reembolsado a los propios apoderados porque cree que no corresponde que se estén haciendo cargo de algo que le corresponde, valga la redundancia, exclusivamente al departamento de Educación o a la municipalidad.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que también el tema de las horas extras lo han tocado en reiteradas oportunidades y le llama la atención que a pesar de lo que se ha mencionado acá se siga abusando con esto, estaba revidando en Transparencia la información del personal de planta del municipio y siguen con horas extras con sumas muy elevadas, hay funcionarios que en el mes de febrero recibieron \$900.000.- solo concepto de horas extras, otros que recibieron \$600.000.- solo concepto de horas extras, entonces se pregunta quién puede fiscalizar aparte de los concejales internamente en el municipio el tema de las horas extras, porque \$900.000.- mensualmente solo por horas extras cree que es un abuso y acá se tienen que tomar cartas en el asunto desde la administración porque no puede seguir ocurriendo esto, tienen comunas en Santiago, comunas también en el Biobío, Ñuble, donde está siendo fuertemente cuestionado el pago de horas extras, pero acá en el municipio es como que fuera normal que todos los meses hay directores que reciben \$900.000.-, insiste, solo concepto de horas extras y nadie hace nada, este tema lo llevó a Contraloría y lo mencionó también en la última sesión, Contraloría acogió su denuncia, pero dijo que no tenían personal para poder investigar, espera que desde el municipio se pueda buscar la manera de regular esto, porque a ojos de cualquier persona, aunque no sean entendidos en números esto es un abuso, pero claramente, hay meses donde reciben \$1.000.000.- en horas extras también, entonces algo pasa ahí.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que la comuna en una semana y media ha estado envuelta en dos situaciones muy delicadas, una de ella se dio frente a la plaza en los locales que están ahí, y apuñalaron a un vecino de la comuna, cree que acá lo que hace falta y estuvo revisando también y se está licitando tiene entendido, y lo hablaron en una sesión, el servicio de guardia nocturno y cree que es súper necesario que en cuanto ya tengan algún oferente se le dé agilidad al tema porque la comuna ya no es lo que era hace diez o quince años atrás y eso está a la vista de todos, es una situación lamentable, tienen a un joven de la comuna apuñalado, está hospitalizado todavía, y la verdad que es lamentable, insiste, la comuna ha dejado de ser la comuna que era antes, una comuna segura, una comuna donde se podía salir de noche, una comuna donde se veía patrullando a carabineros, puede entender que están cortos de funcionarios, pero algo tienen que hacer, cree que desde la administración tienen que hacer algo ya llevan 12 años liderando la comuna y en tema de seguridad están al debe.
- ✓ **Sr. Pdte.** quisiera hacer un llamado enérgicamente al alcalde Mario Gierke, al Comité Técnico de Farmacia de la comuna a que se revierta la decisión de no seguir con la estrategia de acercamiento de medicamentos de especialidad, los medicamentos que venían desde el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles hacia nuestra comuna, así como tienen dinero para fiestas, tienen dinero para pagar horas extras, cree que también deben hacer los esfuerzos para retomar este convenio, retomar esta estrategia y la falta de recursos no puede ser una excusa, porque esa fue la excusa que dio aparte de otros factores el Comité Técnico de Farmacia, pero cree que la falta de recursos no puede ser una excusa, se tienen que hacer los esfuerzos, tienen que buscar los recursos y retomar este convenio que le hacía tanto bien a los usuarios de la comuna, cree que es súper necesario.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:40 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°100
Del 05 de abril de 2024.

Acuerdo N°499 del 05.04.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, otorgar a funcionario Sr. Hugo Concha Zapata, Auxiliar Grado 16° de la E.M.S., una bonificación por retiro complementaria por el máximo de 5 meses, según Ley N°21.135 artículo 1°, inciso 3°, que otorga Retiro Voluntario para Funcionarios Municipales, de conformidad a Resolución N°11.195/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Acuerdo N°500 del 05.04.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato por “SERVICIO DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA”, con empresa OPTIMIZA SEGURIDAD SPA, Rut 76.854.651-7, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-7-LE24, cuyo plazo excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°216 de fecha 03.04.2024.-

Acuerdo N°501 del 05.04.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprueba los Costos de Operación y Mantención en atención a la postulación de Iniciativas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024, que se indican a continuación:

ITEM	MONTO OPERACIÓN		MONTO MANTENCIÓN	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
Construcción Piscina Terapéutica Temperada, Cabrero. Código BIP:30481020-0	\$1.165.000.-	\$13.980.000.-	\$1.625.000.-	\$19.500.000.-
Construcción Plaza Deportiva Villa La Esperanza, Comuna de Cabrero. Código BIP:30481020-0	\$1.315.000.-	\$15.780.000.-	\$455.000.-	\$5.460.000.-
Construcción Centro Adulto Mayor Monte Águila, Cabrero. Código BIP:30400326-0	\$1.315.000.-	\$15.780.000.-	\$340.000.-	\$4.080.000.-
Conservación Edificio Consistorial Cabrero. Código BIP:30400326-0	\$570.000.-	\$6.840.000.-	\$1.250.000.-	\$15.000.000.-
Conservación Pavimento Ruta Cabrero - Monte Águila. Código BIP:40037321-0	\$0.-	\$0.-	\$400.000.-	\$4.800.000.-
Conservación Aceras Diversos Sectores Urbanos, Comuna de Cabrero. Código BIP:40037321-0	\$0.-	\$0.-	\$200.000.-	\$2.400.000.-
Adquisición Camiones Aljibes, Comuna de Cabrero. Código BIP:40060117-0	\$3.420.750.-	\$41.049.000.-	\$200.000.-	\$2.400.000.-
Adquisición Tracto Camión y Cama Baja, Comuna de Cabrero. Código BIP:40062193-0	\$1.984.000.-	\$23.808.000.-	\$336.000.-	\$4.032.000.-

En el caso del proyecto CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL CABRERO concejal Rodríguez rechaza los Costos de Operación y Mantención.

Acuerdo N°502 del 05.04.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes resuelve citar a director del departamento de Educación para la próxima Sesión de Concejo Municipal, para que dé cuenta de: Estado del Sistema Educativo Municipal, Inicio del Año Escolar 2024, Planes de Mantenimiento, Contrataciones, Proyecciones del PADEM 2024, Estado de Construcción de los Talleres del Liceo Bicentenario.

Acuerdo N°503 del 05.04.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes resuelve citar a director de Obras Municipales para la próxima Sesión de Concejo Municipal, para que les comente respecto a los planes anticipatorios para el invierno que se les avecina.